



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4.451/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
Contaduría General.-

S/Solicitud de donación de bienes en desuso, formulada por la FUNDACION 17 DE OCTUBRE.-

DICTAMEN N° 1.018/99.-

Señora Sub-Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al Proyecto de Decreto obrante a fojas 15/16.-

No obstante se recomienda, corregir en el mismo, el año del expediente y los errores ortográficos.-

Modificado el mismo, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa, 28 de Septiembre de 1999.-
JRS.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa